



Tegucigalpa, MDC
19 de julio de 2021

ABN-7405/2021

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: Contratación Directa No.05/2021

Estimados señores:

Hacemos referencia a consultas efectuadas a la Contratación Directa No.05/2021 para la contratación del servicio de transporte internacional de especies fiscales consulares a las embajadas y consulados de Honduras en Europa, África, Asia, América del Norte, América del Sur, Centroamérica y el Caribe, por el período de un (1) año contado a partir de la comunicación al Contratista de la aprobación por parte del Directorio del Banco Central de Honduras del contrato suscrito; al respecto, se informa lo siguiente:

Consulta No.1:

"En el numeral 10, los documentos que solicitan se deben de presentar como parte de la licitación o es únicamente posterior a la adjudicación?"

Respuesta

Los documentos solicitados en el numeral 10 de las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación se deben presentar posterior a la adjudicación y previo a la suscripción del contrato, los cuales deben estar vigentes al momento de su presentación.

Consulta No.2:

"Nos ayuda especificando el tipo de documentos que requieren de autenticación? Refiriéndose a numeral 21.?"

Respuesta

Tal y como lo establece el numeral 21 de las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, todo documento que se presente en fotocopia debe estar debidamente autenticado por Notario, en este caso, se refiere a los documentos detallados en el numeral 8) de dichas especificaciones "DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA ECONÓMICA"; a excepción del numeral 8.9, el cual se refiere a la presentación de una Declaración Jurada suscrita por el Representante Legal de la sociedad, en este caso es la firma original puesta en dicho documento que debe estar debidamente autenticada por Notario.

H

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
Ahorra energía y combustible hoy*



Resulta importante resaltar que deben tomar en cuenta lo dispuesto en el subnumeral 21.3, sobre que, de requerir autenticar copias y firmas de documentos, debe cumplirse lo señalado en el Artículo 40 del Reglamento del Código del Notario que establece: *"El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad, siempre que sean utilizadas para la misma gestión. Sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado"*.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/KAC/DJD



Tegucigalpa, MDC
29 de julio de 2021

ABN-7858/2021

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: Contratación Directa No.05/2021

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Contratación Directa No.05/2021 para la contratación del servicio de transporte internacional de especies fiscales consulares a las embajadas y consulados de Honduras en Europa, África, Asia, América del Norte, América del Sur, Centroamérica y el Caribe, por el período de un (1) año contado a partir de la comunicación al Contratista de la aprobación por parte del Directorio del Banco Central de Honduras del contrato suscrito y al correo electrónico del 20 de julio de 2021, mediante el cual solicitan una ampliación de tiempo hasta el 6 de agosto de 2021, para la presentación de la oferta.

Al respecto, se notifica que esta Institución considera oportuno brindar la ampliación de tiempo requerida hasta el 6 de agosto de 2021.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/KAC/DJD

*Una pequeña idea, como puede cambiar la economía
abrirá energía y combustible hoy.*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apdo. Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras, P.R. V. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn